

de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de regir para contratar mediante subasta pública las obras de «Auscultación y comprobación del estado de la presa del vado de las Cabras», situada en el río Moros, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción a las condiciones de los pliegos y proyecto a que se refiere, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente. Reintegros con póliza de tres pesetas del Estado y 25 pesetas de la Mutualidad.)

El Espinar, 20 de agosto de 1966.—El Alcalde, Servando Hurtado.—5.134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lluchmayor por la que se anuncia subasta para contratar las obras de asfaltado de la avenida de Nuestra Señora de Gracia y otras calles de esta población.

Se convoca por el presente anuncio licitación para contratar las obras de asfaltado de la avenida de Nuestra Señora de Gracia y otras calles de esta población, la cual se celebrará de conformidad a las siguientes prevenciones:

1.º Objeto y tipo.—La presente subasta tiene como objeto contratar la ejecución del proyecto de asfaltado de la avenida de Nuestra Señora de Gracia y otras calles de esta población.

El precio-tipo será el de seiscientos doce mil novecientos tres pesetas con treinta y cuatro céntimos (612.903,34 pesetas).

La subasta será a la baja.

2.º Duración del contrato.—Las obras podrán iniciarse tan pronto como se haya formalizado el contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo máximo de dos meses.

3.º Exposición de documentos.—Los pliegos y demás antecedentes de la subasta podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de los días hábiles que medien entre la publicación de este anuncio y el día de la apertura de proposiciones.

4.º Garantías.—La provisional será del 2 por 100 del tipo de la subasta. La definitiva será del 4 por 100 del precio de remate.

5.º Presentación de proposiciones.—Se podrán presentar en la Secretaría de la Corporación, entre las horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A cada proposición se acompañarán:

a) Documento en el que se acredite la constitución de la garantía provisional.

b) Documento en el que se declare bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

6.º Acto de la subasta.—El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7.º Modelo de proposición:

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para contratar las obras de pavimentación asfáltica de la avenida de Nuestra Señora de Gracia y otras calles, se compromete a tomar a su cargo las obras con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Lluchmayor, fecha y firma.

Lluchmayor, 23 de agosto de 1966.—El Alcalde.—5.137-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en Santiago de Chile

El señor Cónsul de España en Santiago de Chile comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Francisca Muñoz Puche, natural de Cartagena, ocurrido el día 2 de diciembre de 1965, y de Julia Elósegui Ayectarán, natural de Alzo (Guipúzcoa), ocurrido el día 6 de abril de 1966.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Angel Sánchez Bueno, con último domicilio conocido en camino de la Cuerda, 57, Ciudad Lineal, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 12 de septiembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 255 de 1966, en el que figura como presunto inculpaado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le

represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.045-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Rodríguez Martín, con último domicilio conocido en Alicante (calle Moncada, número 14, tercero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 12 de septiembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 421 de 1965, en el que figura como presunto inculpaado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.046-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Andrée Bernettets Lesbats y Antonio Hipola Chinchilla, con últimos domicilios conocidos en calle Serrano, 16, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 12 de septiembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 265 de 1966, en el que figuran como presuntos inculpaados.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de agosto de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.047-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Proyecto modificado del reformado de replanteo de la sección entre la estación de Fabra y Puig a San Andrés del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona (incluido en el Plan de Urgencia de Transportes de Barcelona)

Expediente de expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia.—Grupo V.—Término municipal de Barcelona.

A los efectos de información pública y de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para

la aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación de propietarios y arrendatarios a quienes en el término municipal de Barcelona afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince

días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en los diarios «La Vanguardia Española» y «Noticiero Universal», para que los que se crean afectados presenten por escrito a la Alcaldía las alegaciones que crean

convenientes para subsanar los posibles errores que se hayan podido producir en la misma.

Barcelona, 11 de agosto de 1966.—El Ingeniero representante de la Administración, Juan Molins.—Visto bueno: El Ingeniero segundo Jefe, Soler.—4.019-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Situación de la finca	Nombre y domicilio de los propietarios	Ocupantes	Naturaleza y destino de las fincas
1	San Andrés, 207 ...	Juan Colomer Artes.—San Andrés, 207	Juan Colomer Artes	Vivienda y laboratorio fot.
2	San Andrés, 209 ...	José Valls Parellada	José Roca Farré	Bar.
3	San Andrés, 211 ...	Montserrat Viñas Ponsa.—San Andrés, 211.	Fortián Curcoll Riera	Ferretería.
4	San Andrés, 211 ...	Montserrat Viñas Ponsa.—San Andrés, 211.	Jaime Clapes Llambi	Farmacia y garaje.
			Montserrat Viñas Ponsa	Vivienda.
			Vicente Serra Vila	
5	San Andrés, 215 ...	Herederos de Antonio Arisa.—San Andrés, número 215	Angela Arisa Asmarats	Vivienda y negocio.
			Dolores Arisa Asmarats	Vivienda y negocio.
			Ricardo Almor Hernández	Negocio y vivienda.
			Francisco Prat Puig	Vivienda y consultorio.
6	San Andrés, 216 ...	Antonio Baste.—San Andrés, 60	Narciso Rabaseda Vime	Bar.
7	San Andrés, 218 ...	Antonio Baste.—San Andrés, 60	Ignacio Serra Domenech	Pastelería.
8	San Andrés, 220 ...	Josefa Sanz Oliver.—Balmes, 280	José Tomás Mirangels	Tienda de tejidos y conf.
9	San Andrés, 222 ...	Juan Pena Felíu.—San Andrés, 222.	Juan Pena Felíu	Vivienda.
			Jaime Surruga Font	Vivienda.
			María Dolores Ferrer Casanellas.	Vivienda.
10	San Andrés, 226-228	María Dolores Ferrer Casanellas.—San Andrés, 226	Rosa Marcel	Vivienda.
			Javier Castell Mestre	Vivienda.
			Teresa de Lara	Vivienda.
			Pedro de Malla	Vivienda.
11	Rubén Darío, 3	Hermanos Santamaría.—Rubén Darío, 5.	Miguel Villanueva	Solar destinado a almacén.
12	Rubén Darío, 5	Hermanos Santamaría.—Rubén Darío, 5.	Pelegrín Pont	Vivienda y negocio.
			Manuel Juan Francisco Santamaría	
			Viuda de Eusebio Avendaño	Vivienda.
13	Rubén Darío, 7	Asunción Llambi.—San Andrés, 211	Jaime Clapes	Vivienda.
14	Rubén Darío, 9	Asunción Llambi.—San Andrés, 211	Juan Cervelló Bartolomé	Vivienda y negocio.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Centrales Nucleares del Norte, S. A.» (NUCLENOR).

Domicilio: Madrid. Calle Juan de Meana, número 6.

Cantidad de agua que se pide: a) Agua necesaria para refrigeración, que se devuelve íntegramente al río sin tratamiento, 24,331 metros cúbicos por segundo. b) Agua para servicios, 15,2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro (embalse de Sobrón).

Término municipal en que radicarán las obras: Quintana Martín Galíndez (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Agua para refrigeración y servicios de la central, de 460 MW.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas ofi-

cinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de agosto de 1966.—El Comisario Jefe (ilegible).—5.973-C.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Técnicas de Aparejadores

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Aparejador a favor de don Francisco Alvarez García, por extraviado del que le fué expedido en 28 de diciembre de 1954.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 27 de julio de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.980-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Instalaciones eléctricas

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes para que los que se consideren afectados por las mismas puedan presentar por triplicado los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de Francisco Rioja, esquina a la de Sequillo (bloque de San José), compuesta por tres transformadores de 400 kVA, cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante cable desde Hermanos García Noblejas-I (50E-294), quedando prevista otra salida de cable.

Estación de transformación en Madrid, paseo de la Reina María Cristina, número 15, compuesta por dos transformadores de 400 kVA, cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Gutenberg, 50-21IE-49 a Gobierno Militar, 50-21IE-3.

Estación de transformación en Madrid, calle de Irún, esquina al paseo del Rey, compuesta por dos transformadores de 400 kVA., a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Príncipe Pío a Kodak, 50A-310.

Estación de transformación en Madrid, calle de Colombia y Saco, número 8, compuesta por dos transformadores de 400 kVA.

cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que será alimentada mediante cable desde V. de la Serna-V. Populares, 50E-480, quedando una salida de cable.

Estación de transformación en Madrid, barrio de Moratalaz, polígono I, E. T. XIX (frente al bloque número 61), con tres transformadores de 400 kVA cada uno, a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Moratalaz (50E-456) a Moratalaz XVI (50E-498).

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 2.207.163,30

Madrid, 23 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.964-C.

*

A los fines previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes para que los que se consideren afectados por las mismas puedan presentar por triplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid-4.

BANCO CENTRAL

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, facultado por la Junta general de accionistas de 27 de marzo de 1965 y con la autorización del Ministerio de Hacienda, ha acordado emitir cuatrocientas mil acciones números 2.000.001 al 2.400.000, representativas de un capital nominal de doscientos millones de pesetas, que podrán ser suscritas por los titulares de acciones inscritas no más tarde del día 31 de agosto actual, en la proporción de una acción de las que se emiten por cada cinco de las que en dicha fecha posean. La suscripción se ofrece al tipo de la par, o sea a 500 pesetas por acción, cuyo importe

Peticionario: Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de una estación de transformación en Madrid, calle de San Emilio, esquina a la de Ricardo Ortiz, con tres transformadores de 400 kVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Ricardo Ortiz, número 30 (50E-266) a San Marcelo-Elipa (50E-389).

Estación de transformación en Madrid, calle de J. García Morato, frente a la de José Marañón, con dos transformadores de 400 kVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Cobarrubias, 50E-504 a Zurbarán 50E-109.

Estación de transformación en Madrid, calle de Hermosilla, 74, compuesta por tres transformadores de 400 kVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde la subestación de Salamanca, 50SE45-5, a Doctor Esquerdo-Goya, 50E-200.

Estación de transformación en Madrid, calle de José Noriega, sin número, en te-

rrenos propiedad de «Eurourbán, S. A.», compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, y se alimentará mediante entrada y salida del cable desde San Marcelo-Elipa, 50E-389, a Bami, 9E-97.

Estación de transformación en Madrid, terrenos particulares de «Urbanizadora Santa Mónica», calle de Chile, entre las de Guatemala y Costa Rica, con tres transformadores de 400 kVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde Chile-Alfonso XII, 50E-235 a plaza República Dominicana, 50E-454, quedando una posición de salida de cable en reserva.

Estación de transformación en Madrid, entre las calles de Pedro Répide, Galiana y paseo de los Jesuitas, con tres transformadores de 400 kVA. cada uno, a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará mediante entrada y salida del cable desde María del Carmen, 50E-224, a Cabello Lapidera, 50E-509.

Presupuesto de las instalaciones: pesetas 3.225.197,50 pesetas.

Madrid, 23 de agosto de 1966.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—5.965-C.

deberá hacerse efectivo en el acto de suscribirlas.

El derecho de suscripción reservado a los señores accionistas habrá de ser ejercitado desde el 1 al 30 de septiembre próximo contra presentación de los extractos de inscripción correspondientes a las acciones de que sean propietarios, entendiéndose que renuncian a tal opción si no suscriben las acciones dentro del plazo citado. También podrá ejercerse con los vales-derechos correspondientes a las acciones no utilizadas para suscribir

Las cuatrocientas mil acciones que se emiten tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, pero participarán solamente en el 25 por 100 del dividendo total

que con cargo a los beneficios del ejercicio de 1966 se haga efectivo a las acciones antiguas.

Los boletines de suscripción podrán ser presentados dentro del plazo señalado en cualquiera de las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 1 de agosto de 1966.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—6.016-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de agosto. Títulos premiados:

C-171 K-584 J-876 N-479 A-061
N-090 H-699 T-365 Q-985 T-873

5.972-C.

CIE. D'ASSURANCES GENERALES SUR LA VIE

Balace de situación al 31 de diciembre de 1965. (Operaciones en España)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cajas y Bancos	18.073.570,30	Cuenta con la Casa Central	16.379.648,98
Valores mobiliarios	103.727.799,90	Reservas patrimoniales	2.815.857,56
Inmuebles	37.725.840,60	Reservas técnicas legales	160.832.183,28
Anticipo sobre pólizas	4.523.155,31	Provisiones	1.921.470,15
Usufructos y nudas propiedades	21.000,—	Reaseguros cedidos: Depósitos	27.861.283,—
Agencias: Saldos activos efectivos	1.983.491,25	Reaseguro cedido: Saldos en efectivo	431.023,66
Recibos de primas ptes. de cobro	4.611.735,73	Agencias: Saldos pasivos efectivos	13.432,73
Reaseguro aceptado: Depósitos	8.772.511,50	Acreedores diversos	2.546.730,57
Reaseguro aceptado: Saldos en efectivo	675.000,—	Pérdidas y Ganancias	901.013,32
Reservas matemáticas a cargo reaseguradores	27.981.254,—		
Reaseguro cedido: Saldos en efectivo	388.180,11		
Deudores diversos	2.898.005,68		
Rentas e intereses vencidos ptes. de cobro	1.686.322,03		
Fianzas y depósitos en efectivo	37.000,—		
Mobiliario e instalación	617.776,84		
	213.702.643,25		213.702.643,25

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965. (Operaciones en España)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en la cuenta particular del Ramo)	443.154,—	Saldo acreedor de Ramo de Vida en el ejercicio ...	1.733.690,63
Amortizaciones:			
Mobiliario e instalación y reorganización	112.057,81		
Contribuciones e impuestos	277.465,50		
Saldo acreedor del ejercicio actual	901.013,32		
	1.733.690,63		1.733.690,63

5.977-C.

CIE. D'ASSURANCES GENERALES, ACCIDENTS, VOL, MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965. (Operaciones en España)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	31.821.809,19		Cuenta con la Casa Central	66.019.456,83	
Valores mobiliarios	31.449.587,—		Reservas patrimoniales	1.632.198,58	
Inmuebles	40.412.514,49		Reservas técnicas legales	84.844.044,—	
Agencias: Saldos activos en efectivo	9.630.648,95		Provisiones	6.866.828,61	
Recibos de prima pendientes de cobro	37.540.190,—		Agencias: Saldos pasivos efectivos	1.885.305,02	
Coaseguradores: Saldos activos	428.512,96		Coaseguradores: Saldos pasivos	431.031,53	
Saldo por Reaseguros aceptados	892.389,25		Pérdidas y Ganancias	4.134.606,76	
Saldo por Reaseguros cedidos	5.949.824,76		Acreeedores diversos	9.296.897,71	
Deudores diversos	13.368.362,01				
Fianzas y depósitos en efectivo	329.290,66				
Mobiliario e instalación	2.545.314,57				
Material	231.520,—				
Total	174.599.963,84		Total	174.599.963,84	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965. (Operaciones en España)

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos) ...	2.760.592,—		Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	492.952,34	
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):			Provisión para impuestos (año anterior)	1.842.269,39	
Mobiliario e instalación	318.892,19		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Provisiones para impuestos (año actual)	1.566.328,61		Individual	733.499,93	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Accidentes del Trabajo	6.663.235,78	
Automóviles	4.294.681,87		Cristales	230.644,45	
Saldo acreedor del ejercicio actual	4.134.606,76		Ganado	4.407,05	
			Pedrisco	1.395.724,16	
			Responsabilidad Civil	1.091.488,96	
			Robo	251.868,57	
			Transportes	369.057,80	
Total	13.075.101,43		Total	13.075.101,43	

5.979-C.

PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

Ramo de Incendios

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente	1.841.185,19		Dirección General	3.783.487,84	
Valores mobiliarios: Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	5.100.725,—		Fondo legal para fluctuación de valores	6.610,—	
Acciones «Aseguradores Reunidos, C. A.»	4.500,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	123.700,—		Para riesgos en curso	2.057.985,—	
Reaseguro aceptado:			Para siniestros pendientes de pago	107.200,—	
Saldos activos en efectivo	156.258,—		Agencia General en España	280.506,55	
Recibo de primas pendientes de cobro	361.228,40		Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual	1.483.768,90	
Delegaciones y Agencias	132.011,70				
Total	7.719.558,29		Total	7.719.558,29	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1965

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	1.639.079,97		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales de producción	2.457.397,80		Para riesgos en curso	1.724.277,20	
Contribuciones e impuestos	384.844,84		Para siniestros pendientes de pago	117.781,60	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Primas emitidas en el ejercicio, netas de anulaciones	6.173.955,60	
Para riesgos en curso	2.057.985,—		Producto de los fondos invertidos	207.210,—	
Para siniestros pendientes de pago	107.200,—		Impuestos reintegrados	117.981,80	
Reservas técnicas del ejercicio anterior:			Gastos reintegrados por los reaseguradores	114.454,—	
Para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	76.431,80		Reservas técnicas del presente ejercicio:		
Primas cedidas en reaseguro	371.099,—		Para riesgos en curso de los reaseguradores	123.700,—	
Fondo legal para fluctuación de valores	430,—				
Quebranto por realizaciones y cambios	1.122,89				
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.483.768,90				
Total	8.579.360,20		Total	8.579.360,20	

1.432-D.

A T O C H A**Entidad Colaboradora número 18 del Seguro Obligatorio de Enfermedad**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio de 1966, se hace público conocimiento del cese de esta Entidad como Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad. Asimismo se hace público la constitución de la Comisión Liquidadora, que ordena la disposición citada anteriormente, a cuya Comisión, con domicilio en Madrid, calle de Toledo, 99, podrán dirigirse cuantas Entidades, Organismos o personas se consideren con derecho a presentar cualquier reclamación relacionada con la Entidad Colaboradora en período de liquidación.

Madrid, 22 de agosto de 1966.—El Secretario.—5.942-C.

MUTUA REGIONAL DE SEGURO COLECTIVO DE ENFERMEDAD**Entidad Colaboradora número 99 del Seguro Obligatorio de Enfermedad Comisión Liquidadora**

Hallándose en período de liquidación esta Entidad Colaboradora, se pone en conocimiento de cuantas personas sean acreedoras por servicios o suministros a la misma que se les concede un plazo que terminará el día treinta de noviembre del corriente año para la presentación al cobro de facturas pendientes ante la Comisión liquidadora de la Entidad y en las oficinas de la misma, sitas en la calle de la Diputación, 276, principal, Barcelona.

Barcelona, 25 de agosto de 1966.—El Presidente de la Comisión, Julián Uría Unguera.—5.970-C.

IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES

La Entidad Colaboradora número 127 del Seguro Obligatorio de Enfermedad «Iguatorial Médico-Quirúrgico y de Especialidades, de acuerdo con el Decreto 30 de junio de 1966, cesa en dicha fecha y entra en período de liquidación.

Nota.—La «Entidad Iguatorial Médico-Quirúrgico, S. A.», de Seguro Libre de Enfermedad, continúa sus funciones en la calle de Gardoqui, número 4, bajo.

Bilbao, 24 de agosto de 1966.—El Director (Ilegible).—5.918-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el reparto de un

dividendo a todas sus acciones y a cuenta de los beneficios sociales de 1966 a razón de 35 pesetas (treinta y cinco pesetas) liquidadas por acción (por estar exenta de impuestos) contra cupón número 40, a partir del día quince de septiembre próximo.

El pago se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia, Banco de Santander y Banco Popular Español.

Madrid, 26 de agosto de 1966.—El Consejo de Administración.—5.975-C.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA BLOCH RODRIGUEZ**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****Anuncio de subasta extrajudicial en ejecución de hipoteca mobiliaria**

En la Notaría de don José María Bloch Rodríguez, sita en Perojo, 11, en Las Palmas de Gran Canaria, se procederá a las doce horas del día 15 de septiembre de 1966, a la segunda subasta, sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes muebles:

A) Camión marca «Berliet», modelo G. M. L.-8M, con motor M.D.U.44.M.N.2850, número de chasis G.L.C.-8M 2 R C A H-123, matrícula GC22558, S. P., con permiso de circulación de categoría tercera B, de 17 de agosto de 1962. Es volquete 4x2, de 28 H. P., con carga máxima de 9.000 a 9.500 kilogramos. Tasado a efectos de subasta en seiscientos mil pesetas. Libre de cargas.

B) Camión marca «Berliet», modelo G.L.C.8M.2R., 4x2, volquete, con motor número M.D.U.44 M N 1.631, chasis número C.A.H.120, matrícula GC22747, S. P., de 28 H. P., carga máxima 9.000 a 9.500 kilogramos, permiso de circulación de 31 de agosto de 1962, categoría tercera B, tasado a efectos de subasta en seiscientos mil pesetas. Libres de cargas.

Los referidos camiones se encuentran en los almacenes de la «Rocar, S. A.», en esta ciudad (calle de Diego de Ordaz, número cinco, donde pueden verse de nueve a una de la mañana y de cuatro a siete de la tarde, y el acta en tramitación para la ejecución con el requerimiento de pago, la copia autorizada de la escritura de hipoteca mobiliaria inscrita en el Registro, la certificación registral exigida por el número cuarto del artículo 87 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y la restante documentación puede examinarse en la Notaría antes indicada, en sus horas de despacho (de nueve a trece y de quince a dieciocho) durante todos los días laborales, excepto los sábados, en que la ofici-

na es sólo por la mañana (de nueve a trece).

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse un depósito del quince por ciento del valor antes referido, y las pujas no podrán ser inferiores a dos mil pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de agosto de 1966.—2.563-4.

PESCA Y ALIMENTACION, S. A.

Carteya, 10

ALGECIRAS (CADIZ)

Se convoca Junta general extraordinaria en primera convocatoria en Algeciras (Cádiz), Carteya, número 10, a las trece horas del día 16 de septiembre del corriente año, y en segunda convocatoria el día 17 del mismo mes y a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día: 1. Situación y cambio en su caso del domicilio social. 2. Ampliación del capital. 3. Ratificación de todos los acuerdos del Consejo y de las actuaciones de apoderados. 4. Nombramiento de nuevos consejeros.

Caso de no poder utilizar el domicilio social por causa de fuerza mayor o circunstancia imprevista los socios se trasladarán al salón del Hotel Marina Victoria, donde se celebrará la sesión.

Algeciras, 18 de agosto de 1966.—El Consejo de Administración.—6.008-C.

PIENSOS COMPUESTOS, S. A.**TEJARES (SALAMANCA)****Ampliación de capital**

Acordada la ampliación del capital social en un millón de pesetas, mediante la emisión de doscientas acciones nominales de 5.000 pesetas cada una, se reconoce el derecho preferente a los actuales accionistas de suscribir a la par en el plazo comprendido entre el 5 de septiembre y el 5 de octubre del año en curso dos nuevas acciones por cada trece antiguas que posean. Para el ejercicio del indicado derecho, los tenedores de las acciones números 1 al 1.100, ambos inclusive, deberán hacer entrega en las oficinas de la Compañía de los correspondientes cupones número 10 y los poseedores de las acciones 1.101 al 1.300 de los oportunos resguardos provisionales de éstas, abonando en efectivo metálico 1.250 pesetas por cada acción que deseen suscribir. El desembolso del resto se verificará cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

Tejares, 30 de agosto de 1966.—El Secretario del Consejo, Ramón Martín-Calderín, 6.014-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).